INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

REPUBLICA PERUANA

Resolución No. 326-AD-76

Lima, 18 de Mayo de 1976

Vista, la solicitud de registro Nº 0786- presentada por doña Magdalena Chu Villanueva, sobre pago por Devengados;

CONSIDERANDO :

Que, por Resolución Ministwrial Nº 3632-75-ED de fecha 22 de Setiembre de 1975, la recurrente fue Reasignada al cargo de Estadístico de la Oficina de Planificación, Grado III Sub-Grado 1, con lo cual adquiría el derecho a seguir percibiendo las remuneraciones - que le fueran otorgadas en su anterior centro de trabajo;

Que, por el Cese de Pago, se acredita haberlas percibido hasta el 30 de Setiembre de 1974, no habiéndosele abonado en el período de Octubre a Diciembre del mismo año;

Que, tratándose de pagos correspondientes a un ejercicio presupuestal fenecido, corresponde efectuar dicho pago por la vía de - Créditos Devengados; y

Estando a la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva y a los informes emitidos por las Oficinas: Central de Administración y Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE :

Artículo 1º.- AUTORIZAR, a la Unidad de Administración Financiera, para que abone por la vía de Créditos Devengados y Reconocidos, las sumas dejadas de percibir por el período comprendido entre el 1º de Octubre al 31 de Diciembre de 1974, a doña MAGDALENA CHU - VILLANUEVA, Estadístico, Grado III Sub-Grado 1, de la Oficina de - Planificación; y que corresponden a los siguientes conceptos :

//..

121

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

REPUBLICA PERUANA

//..

Resolución No. 326-AD-76

Lima, 18 de Mayo de 1976

Remuneración Transitoria Pensionable	S/ 2,400.00
Remuneración Transitoria No Pensionable	3,000.00
Subsidio Familiar (Matrimonio)	315.00
TOTAL :	S/ 5,715.00

Artículo 2º.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución, se aplicará con cargo a las Partidas 01.10 y 04.17 del Programa 1781 del Pliego Presupuestario del INRED.

Regístrese y comuníquese,

ING°. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED

OCA/UP.
RSS/dqp.

Inst. Nac. de Recreación, Educación Física y Deportes
JEFATURA

326

REPUBLICA PERUANA

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION,
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

LIMA - PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

ASUNTO: Pago por Devengados: MAGDALENA CHU VILLANUEVA

INFORME N°756-OAJ-76

AL JEFE DEL INRED

1. Doña Magdalena Chú Villanueva fue reasignada al cargo de Estadístico de la Oficina de Planificación, Grado III, - Sub-grado 1, mediante Resolución Ministerial N°3632-75-ED de fecha 22 de Setiembre de 1975, con lo cual adquiría el derecho de seguir percibiendo las remuneraciones que le fueron otorgadas en su anterior centro de trabajo. La recurrente ha acreditado con su respectivo cese de - pago que ha venido percibiendo las indicadas remuneraciones hasta el 30 de Setiembre de 1974, no habiéndosele abonado en el periodo de Octubre a Diciembre del mismo año.

2. Esta Oficina de Asesoría Jurídica opina que tratándose de pagos correspondientes a un ejercicio presupuestal fenecido corresponde efectuar el indicado pago por la vía de - devengados y reconocidos, recomendando autorizar a la Unidad de Administración Financiera para que se haga el indicado abono por la vía de devengados y reconocidos las sumas dejadas de percibir por el periodo comprendido entre el 1° de Octubre y el 31 de Diciembre de 1974 a doña MAGDALENA - CHU VILLANUEVA y que corresponden a los siguientes conceptos:

Remuneración Transitoria Pensionable	S/. 2,400.00
Remuneración Transitoria No Pensionable	3,000.00
Subsidio Familiar por Matrimonio	315.00
	S/. 5,715.00

Lima, 18 de Mayo de 1976.

TEOD[illegible]LLA VICENCIO MUFILLO
de Asesoría Jurídica

TVM/eca.
Exp.N°0786

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)
LIMA - PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: I N R E D

4850
21 MAY 1976

326.

OAJ.
No Tiene
Observaciones

INFORME Nº 229 -OCA/UP-76

A : DIRECCION EJECUTIVA

DE : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION

ASUNTO : PAGO POR DEVENGADOS

FECHA : Lima, 14 de Mayo de 1976

Tengo el agrado de dirigirme a usted, elevando a su consideración, el Proyecto de Resolución por el cual se autoriza el pago por Devengados de las Remuneraciones Pensionable, No Pensionable y Subsidio Familiar por Matrimonio, a doña MAGDALENA CHU VILLANUEVA, en razón de haber sido Reasignada a este Instituto en el cargo de Estadístico de la Oficina de Planificación, Grado III Sub-Grado 1, y que no se le hicieran efectivas en el período comprendido entre el 1º de Octubre al 31 de Diciembre de 1974.

Contando dicho Proyecto con la opinión favorable de esta Oficina Central, agradeceré que por su digno intermedio sea autorizado por la Jefatura del INRED.

Atentamente,

JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central
de Administración del INRED

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina de Asesoría Jurídica
19 MAYO 1976

OCA/UP.
RSS/dqp.